



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00347331--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la designación interina del Ing. Leandro Ezequiel BORGNINO, en el cargo Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en TEORÍA DE SEÑALES y SISTEMAS LINEALES y en TEORÍA DE SEÑALES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por renuncia del Mgter. Gustavo LAZARTE;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Leandro Ezequiel BORGNINO;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar Plan de Trabajo 2023 y designar interinamente por Art. 14° CCT, al Ing. Leandro Ezequiel BORGNINO (Leg. 58600) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES y en TEORÍA DE SEÑALES, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo en el que revistó el Mgter. Gustavo LAZARTE.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Leandro Ezequiel BORGNINO (Leg. 58600) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino en TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES y en TEORÍA DE SEÑALES del Departamento ELECTRÓNICA desde la fecha de alta del cargo del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4°).- El Ing. Leandro Ezequiel BORGNINO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

VEINTITRES.

AB/Mbl